



PREFECTURA DE  
PICHINCHA

**PICHINCHA**  
**LIBRE**  
**DE VIOLENCIA**  
**MACHISTA**

PICHINCHA  
**INVENCIBLE**

# ¿QUÉ ES WARMI PICHINCHA?

**WARMI PICHINCHA** es un servicio gratuito de atención integral y especializada para que mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de las diversidades sexo genéricas acudan y reciban asesoría legal, acompañamiento psicológico, social y que no enfrenten solas cualquier agresión o daño a su integridad.



*¡Dile no a la violencia!*



# ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

Es cualquier acción o conducta que cause o pueda causar muerte, daño y/o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o gineco-obstétrico que se ejerce contra las mujeres, por el solo hecho de ser mujeres e identificarse con el género femenino.



**# ME IMPORTA  
# PICHINCHA** 



# ¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE VIOLENCIAS (LOIPEVCM)?



Física



Sexual



Psicológica



Económica





Ginecobstétrica



Política



Digital



Simbólica




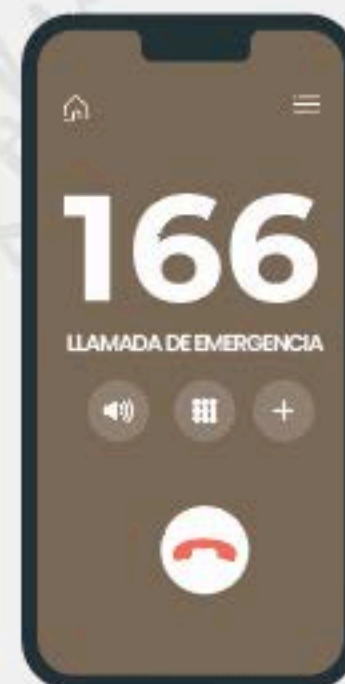
**NO estas sola!!**  
estamos contigo





# ¿QUÉ HAGO SI SOY VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

- Llama a la línea **166** que atiende las 24 horas del día, los 7 días de la semana para que te asesoren. Si es una emergencia llama al 911.
- Acude o busca ayuda en  Warmi Pichincha.





# ¿QUÉ HAGO SI SOY VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL?

- No estás sola, busca ayuda.
- No te quedes callada, ni te sientas culpable.
- No te cambies de ropa. No te bañes.
- Evita comer o tomar líquidos antes de acudir a un centro de salud o Fiscalía.
- Si quieres denunciar llama a la línea gratuita **166** o acude a Warmi Pichincha.





# ¿QUÉ HAGO SI SOY VÍCTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL?

Acude a un Centro de Salud, el personal médico te evaluará y tienes derecho a:

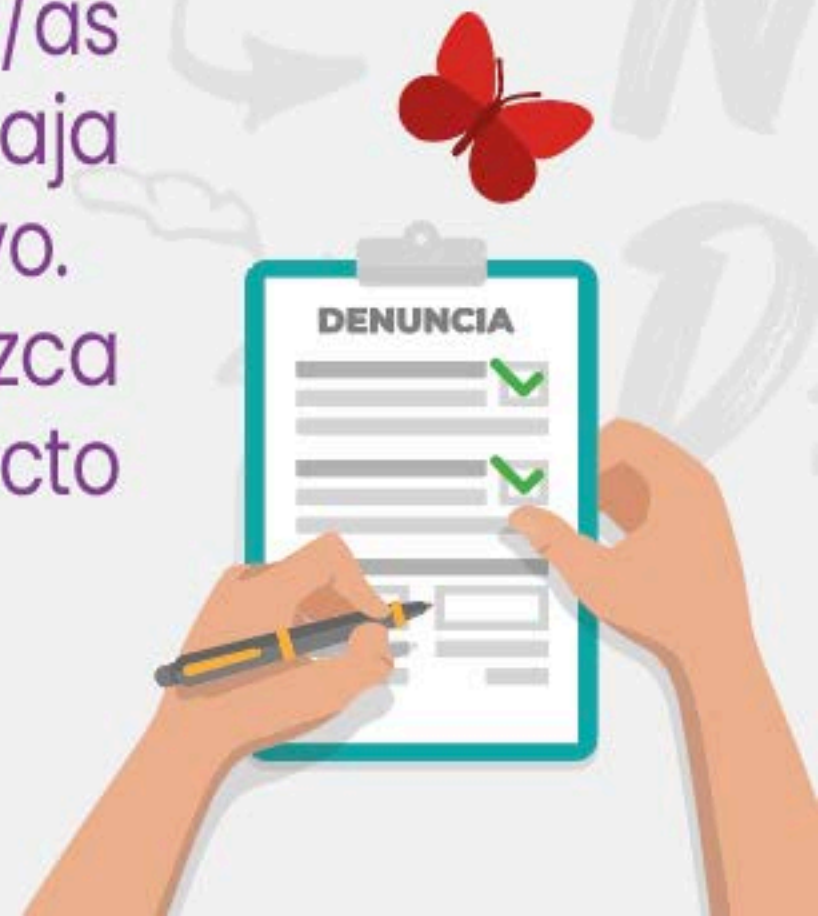
- Que te administren anticoncepción de emergencia.
- Que te administren retrovirales y otros medicamentos que prevengan enfermedades de transmisión sexual.
- Si estás embarazada por violación, solicita la interrupción del embarazo, **es tu derecho y tu decisión.**





# TAMBIÉN DEBEN PRESENTAR DENUNCIAS POR VIOLENCIA

- La o el servidor público que conozca del cometimiento del acto de violencia.
- Las y los profesionales de los centros de salud públicos o privados.
- Las y los directores, educadores/as o cualquier persona que trabaja en un establecimiento educativo.
- Cualquier persona que conozca que se está cometiendo un acto de violencia de género.





# SOLICITA APOYO A LA POLICÍA



- La Policía te brindará auxilio y protección inmediata.
- Te dirigirá ante la autoridad competente para que pongas la denuncia y solicites las medidas de protección.
- Te acompañará a tu domicilio para que salga el agresor y puedas ingresar a tu vivienda.
- Acudirá de inmediato si activas el botón de pánico.
- Detendrá a la persona que esté cometiendo el delito de violencia.





# MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos y Tenencias Políticas deben otorgar medidas de protección, entre otras:

- Emitir la boleta de auxilio y orden de restricción.
- Prohibir al agresor que esconda o traslade a los hijos, hijas, dependientes u oculte y retenga los bienes.
- Ordenar al agresor la salida del domicilio.
- Solicitar la instalación del botón de pánico.







**LÍNEA GRATUITA  
DE ATENCIÓN PARA  
CASOS DE VIOLENCIA  
DE GÉNERO**

24 horas, 7 días a la semana



**En caso de emergencia,  
llama al:**

